



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/ASO/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12/06/2026	BOUC: 12/06/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ADMINISTRATIVO	
DEPARTAMENTO: DERECHO ADMINISTRATIVO	
FACULTAD: FACULTAD DE DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Régimen de la Guardia Civil.	
PERFIL PROFESIONAL: Abogado, Juez o empleado público, todos ellos especialistas en derecho público militar.	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 08 de Julio de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
DE LA HABA DE LOS RIOS, GONZALO
FERNÁNDEZ ALMEIDA, DIANA MARÍA
GUILLÉN MALAGÓN, VERÓNICA ISABEL
HURTADO CÁCERES, MANUEL
LADRÓN DE GUEVARA GARCÍA, JESÚS
URQUÍA CARPIO, JUAN JOSÉ
VÁZQUEZ TEJERO, FERNANDO LUIS

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
LÓPEZ DE ECHAZARRETA ALONSO, ÁLVARO	(1) (2)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	3877-5637-6D70P4566-4945	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lorna Garcia Gerboles - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	08/07/2026 09:07:51	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3877-5637-6D70P4566-4945			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: LORNA GACÍA GÉRBOLES

Vº Bº EL DECANO

Firmado: JOSÉ MANUEL ALMUDÍ CID

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 08/07/2026

P.O. ESTEFANÍA GARCÍA
MENCHÉN

Código Seguro De Verificación	3877-5637-6D70P4566-4945	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorna Garcia Gerboles - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	08/07/2026 09:07:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3877-5637-6D70P4566-4945		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

